

MÁS MÓVIL TELECOM 3.0, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de marzo de 2011, a las 08:00 horas, en el domicilio social de la compañía, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen de los preceptivos informes, agrupación de las acciones en una única clase ordinaria, renominalización del capital social de la compañía, y subsiguiente conversión en acciones de nueva Clase A y Clase B, así como en su caso, consentimiento al acuerdo por parte de los accionistas de Clase A en votación separada, y consentimiento al acuerdo por parte de los accionistas de Clase B en votación separada.

Segundo.- Como consecuencia del acuerdo anterior y los acuerdos adoptados en la nueva versión del Acuerdo de Inversores y Accionistas suscrito entre los accionistas de la compañía, examen de los preceptivos informes, derogación de los Estatutos Sociales de la compañía y aprobación de unos nuevos Estatutos Sociales.

Tercero.- Examen de los preceptivos informes y aumento de capital mediante la creación de nuevas acciones y aportaciones dinerarias con prima de emisión. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Nombramiento y cese, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración y modificación, en su caso, del número de miembros que componen el Consejo de Administración.

Cuarto.- Ratificación, en su caso, de la nueva versión del Acuerdo de Inversores y Accionistas suscrito entre los accionistas de la compañía.

Quinto.- Delegar, en su caso, en el Consejo de Administración, la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la mitad del capital de la sociedad en el plazo máximo de cinco años, en los términos del artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

- El texto íntegro de la convocatoria;

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

Barcelona, 8 de febrero de 2011. El Presidente del Consejo de Administración, D. Meinrad Spenger.



MÁS
movil.es

MÁSmovil Telecom 3.0, S.A.
C/ Fuenteventura, 4 - OF. 1.3
S. Sebastián de los Reyes
28703 Madrid
C.I.F.: A - 84633643